

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 118

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-8303 *Decreto de la Alcaldía de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

El artículo 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local define a la Junta de Gobierno Local como el órgano que, bajo la presidencia del alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a este corresponde, y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el artículo 127 de esa Ley.

El artículo 126.2 de citada Ley, al igual que el artículo 19.1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, facultan al alcalde a nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del alcalde.

En caso del Ayuntamiento de Santander deberán nombrarse a no más de nueve concejales; equivalente al tercio estricto del número legal de miembros de la Corporación, que es de veintisiete.

Según el artículo 126.4 de la Ley y el artículo 22 del mencionado Reglamento Orgánico, la Secretaría de la Junta de Gobierno Local corresponde a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el alcalde; quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.

Considerando lo anterior, esta Alcaldía adopta el siguiente

DECRETO

1º) Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Don César Díaz Maza.
- Doña Gema Igual Ortiz.
- Doña Ana María González Pescador.
- Doña Carmen Ruiz Lavín.
- Don Ramón Saiz Bustillo.
- Doña María Tejerina Puente.
- Don Roberto del Pozo López.
- Don José Ignacio Quirós García-Marina.
- Don Pedro José Nalda Condado.

2º) Designar a don César Díaz Maza, Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Designar como Secretario suplente de la Junta de Gobierno Local y, por este Orden, doña Gema Igual Ortiz, doña Ana María González Pescador y don Pedro José Nalda Condado.

3º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y publicándose los nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

Santander, 16 de junio de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2015/8303

CVE-2015-8303